

Condiciones generales del Organizador del evento

La adquisición de una entrada significa la aceptación de las siguientes condiciones:

1. Solo será aceptada como válida la primera entrada presentada en el recinto y no se admitirán posteriores intentos de acceso con la misma entrada.
2. Deberá presentar la entrada en la zona de acceso al recinto donde mediante control con scanner sólo accederá el primer portador de la entrada impresa con el mismo código de barras.
3. El comprador de la entrada asume toda responsabilidad en caso de que dicha entrada se presente por duplicado, fotocopiada o falsificada, perdiendo todos los derechos que ésta le otorga para poder acceder al recinto.
4. La Organización no se hace responsable de las entradas que no se hayan adquirido en los puntos de venta oficiales.
5. Toda entrada enmendada, rota o con indicios de falsificación autorizará al Organizador a privar a su portador del acceso al recinto.
6. Al entrar al recinto, el público puede estar sujeto a un registro según Ley. No se permite la entrada de objetos que puedan ser considerados peligrosos por la Organización o prohibidos por la normativa vigente. No se permitirá la introducción de armas u objetos que puedan ser utilizados como tales; bengalas o similares; así como la entrada de personas que se encuentren bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas.
7. Se reserva el derecho de admisión según las limitaciones de acceso y permanencia en los establecimientos públicos que se establecen legalmente en el Artículo 5 del Decreto 10/2003, de 28 de enero, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Es potestad de la Organización permitir la entrada al recinto una vez comenzado el espectáculo.
8. En los espectáculos musicales, teatrales y/o cinematográficos quedan reservados los derechos de imagen y propiedad intelectual derivados del espectáculo, no pudiéndose filmar o grabar el mismo sin autorización escrita del Organizador.
9. En el resto de espectáculos se estará a los acuerdos y legislación vigente en cada caso.
10. No se admitirán devoluciones o cambios de entrada, siendo la adquisición de la misma en firme.
11. La entrada no podrá ser utilizada publicitariamente para fines promocionales, sin la autorización previa y escrita de la Organización.
12. La sociedad emisora de la entrada no asume en ningún caso las obligaciones y responsabilidades que competen a la Organización.

